## Adenda Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)

Entre la Universidad Nacional de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC - Mgtr. Matías Daniel Lingua, según autorización y delegación surgida de la Ordenanza HCS N° 5/12, de fecha 22/05/2012, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n 2° Piso, Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria, por una parte, en adelante "LA UNIVERSIDAD", y CARMEN ALICIA STABILE - D.N.I. 6.680.211, con domicilio en calle TELESFORO UBIOS N° 3907 – B° TABLADA PARK - ciudad de CÓRDOBA, provincia de CÓRDOBA; por la otra, en adelante "EL PROFESIONAL", se conviene en celebrar la adenda al Contrato de Locación de Servicios vigente, el que se regirá por la siguiente cláusula:

Por acuerdo de partes se conviene modificar **desde el 01/12/2024 y hasta el 31/03/2025** la retribución fijada en el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) (Cláusula Sexta) aprobado por Resolución Rectoral RR-2024-562-E-UNC-REC, entre la Universidad y **CARMEN ALICIA STABILE - D.N.I. 6.680.211**:

SEXTA: LA PROFESIONAL percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1.008.000,00.- (Pesos Un Millón Ocho Mil C/00/100.-), pagaderos en OCHO (08) pagos mensuales de \$ 126.000,00.- (Pesos Ciento Veintiseis Mil C/00/100.-) y CUATRO (04) pagos mensuales de \$ 200.000,00.- (Pesos Doscientos Mil C/00/100.-), a partir del día 1 al 10 del mes siguiente y renuncia a reclamar honorarios por cualquier concepto vinculado a los servicios encomendados, aún cuando las leyes arancelarias locales así lo autoricen. Por dichos honorarios deberá otorgar los recibos conforme las leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que las mismas requieran. Se establece además, que los honorarios pactados están sujetos a las previsiones de la Ley nº 25.453, normas complementarias y reglamentarias.

Er	ı p	ruel	oa de	conform	nida	d s	e firman	tant	os ejempl	ares	como	partes	del	presente,	de u	n n	nismo	tenoi
y	a	un	solo	efecto,	en	la	Ciudad	de	Córdoba,	a	los				día	s c	del m	es de
del año 20																		



## Hoja Adicional de Firmas Proyecto de Contrato

Referencia: Proyecto de adenda Stabile - EX-2018-00015194- -UNC-ME#SAE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.